

LA CALIFICA DE ARBITRARIA, EXCESIVA E INJUSTIFICADA

Impugna el gobierno local la medida cautelar del IECM contra Martí Batres

Lo instó a no emitir comentarios sobre el actual proceso //
Trasgrede el derecho a la libertad de expresión, considera

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Al considerar que fue una medida excesiva, arbitraria e injustificada, el Gobierno de la Ciudad de México presentó un juicio en contra de la medida cautelar que emitió el Instituto Electoral local (IECM) que le prohíbe al titular del Ejecutivo local, Martí Batres, emitir comentarios sobre el proceso electoral.

Por conducto de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales presentó el medio de impugnación ante el Tribunal Electoral capitalino, en el que se indica que la medida trasgrede el derecho constitucional de la libertad de expresión. Incluso consideraron que el IECM se extralimitó en sus facultades y vulneró el principio de legalidad que debe regir todas sus actuaciones.

Asimismo, argumentó que no hubo derecho de audiencia ni de una adecuada defensa, "que son formalidades esenciales del procedimiento".

La Consejería pidió al tribunal revocar el acuerdo impugnado y determinar como improcedente la medida cautelar.

Por otra parte, el PRD presentó un nuevo juicio en contra de la candidatura de la ex alcaldesa Judith Vanegas Tapia por el distrito 7 electoral. Con este suman tres medios de impugnación sobre este asunto.

Habrán urnas electrónicas en las 44 casillas especiales

La Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en la capital del país presentó las urnas electrónicas versión, 7.0, que se instalarán en las 44 casillas especiales para la jornada electoral del domingo 2 de junio.

Los dispositivos, que además se van a utilizar para la votación de personas mexicanas desde el extranjero, podrán recibir los votos de los comicios para la Presidencia de la República, diputaciones federales y senadurías, así como los sufragios de los comicios para la jefatura de Gobierno, las 16

alcaldías y diputaciones locales.

Representantes de la junta local del INE resaltaron que con las urnas electrónicas el conteo de votos se hará de manera ágil y sencilla; además, se trata de equipos "amigables y fáciles de utilizar", pues reducen tiempos en la emisión del voto y ofrecen altos niveles de confianza, "porque generan resultados libres de errores humanos".

En otro asunto, en pleno proceso electoral la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, que encabeza el PRI en el Congreso local, pretende que a más tardar en la segunda semana de junio se realicen las consultas a los habitantes de las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa para comenzar con el proceso de división de dichas demarcaciones que ordena la Constitución Política de la Ciudad de México.

▲ El INE presentó las urnas electrónicas, versión 7.0, que se utilizarán en las casillas especiales que se instalarán en la CDMX el 2 de junio. Foto Pablo Ramos





[¿SERÁ?]

Ante violencia, mejor no

Y en más de violencia electoral, ayer la diputada federal por el PRD, **Gabriela Sodi**, reveló que **declinó a la reelección**, aun con una ventaja de ocho puntos en las encuestas, por las amenazas que ha recibido y la total falta de seguridad hacia su persona. Sin titubeos, desde su curul reconoció que tuvo miedo de ir a su distrito a pedir el voto a sus vecinos. A como están las cosas, quizá no tenga nada de extraordinaria su declaración, salvo que Sodi es representante del Distrito 12 ¡de la Ciudad de México! Así los peligros de una candidatura en tiempos de la 4T. ¿Será?

¿Y Chiapas?

Que alguien le avise al gobernador de Chiapas, **Rutilio Escandón**, que su estado está en llamas... Ayer se conoció finalmente el saldo del enfrentamiento entre grupos de la **delincuencia organizada** y elementos de la Guardia Nacional. En total, según el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas fueron 25 muertos... pero parece que toda la 4T está mirando hacia el estado que gobierna otro partido, o sea, Guanajuato. ¿Será?

Gracias a AMLO

Las versiones de que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** busca prohibir el libro "Gracias" de AMLO son noticias falsas, pues la realidad es que hoy el Tribunal discutirá un proyecto del **magistrado Reyes Rodríguez** que busca ordenar al INE que investigue si en el libro hay posibles infracciones electorales, como un llamado a votar por Claudia Sheinbaum... pero dicha propuesta ni siquiera tiene el respaldo suficiente para aprobarse. ¿Será?

El perdón morenista

Parece que apoyar la 4T perdona todo, si no hay que preguntarle a **Santiago Nieto**, quien en una entrevista radiofónica con Enrique Hernández Alcázar comentó que **Manuel Velasco** lo quiso sobornar en 2015... Vaya revelación, en otros casos eso ameritaría una denuncia, pero como buscan ganar una elección ya todo quedó perdonado. ¿Será?

Otra vez Martí

El candidato de la "Alianza Va por la CDMX" a la alcaldía Cuajimalpa, **Carlos Orvañanos**, reclamó al jefe de Gobierno, Martí Batres, lo que consideró una intromisión en el proceso electoral, por anunciar por varios medios la adhesión de **Carlos Gómez Hernández**, actual alcalde, como parte de la 4T... Al candidato priista le pareció una flagrante intromisión, por lo que hizo un llamado al Instituto Electoral CDMX, para que intervenga y mantenga a raya al gobierno local del proceso electoral. Cero y van muchas. ¿Será?



5 momentos de las cuatro primeras semanas de campaña en la CDMX

(2024-04-02), Expansión Política CDMX (sitio), Redacción, David Santiago, (Nota Informativa) - 21:41:19, Precio \$7,715.00

El primer mes de campaña entre los aspirantes a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, además de recorridos, mítines y encuentros con el sector empresarial, de la construcción y estudiantil, propios de la actividad política, se tuvieron momentos de acusaciones, señalamientos, críticas y llamados mutuos a no generar violencia entre sus equipos de campaña y simpatizantes.

En este cruce de acusaciones, principalmente entre la candidata de "Sigamos Haciendo Historia", Clara Brugada y Santiago Taboada de "Va por la CDMX", hubo opiniones del jefe de gobierno, Martí Batres, en algunas rueda de prensa, lo que le valió una denuncia por parte del equipo del candidato de oposición por presuntamente intervenir en el proceso electoral.

El candidato de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, tampoco se ha salvado de las críticas. Aunque en menor escala, su principal señalamiento fue la colocación de propaganda en paredes en la que se utilizó engrudo, material prohibido en el Código electoral local.

La guerra de las lonas

La madrugada del primero de marzo, cuadrillas de trabajadores contratados por todos los partidos que participan en la contienda electoral se desplegaron por toda la Ciudad de México para instalar pendones de lona con los rostros de los candidatos Clara Brugada y Santiago Taboada.

Algunos pendones sólo duraron unos días, ya que las lonas de Santiago Taboada fueron retiradas y destruidas para colocar las de la candidata Clara Brugada y viceversa.

El candidato Santiago Taboada, responsabilizó a los equipos del partido Morena de destruir sus materiales publicitarios, en tanto el equipo de la candidata, Clara Brugada hizo lo propio contra la oposición. Las denuncias de ambos aspirantes llegaron al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acusación por inmuebles

El primer debate entre los candidatos generó una discusión entre los aspirantes a punteros a la Jefatura de gobierno por presuntas irregularidades en la adquisición de inmuebles.

La candidata de Morena, Clara Brugada, acusó al aliancista de adquirir un departamento por cinco millones de pesos en 2016 en la alcaldía Benito Juárez y después vender esta la propiedad a un proveedor de la demarcación al triple del valor real, con lo cual, se generó un acto de corrupción.

En respuesta, Santiago Taboada acusó directamente a la candidata de la coalición "Sigamos Haciendo Historia" de irregularidades en su declaración patrimonial y de adquirir un inmueble por poco más de 300 pesos.

La candidata aclaró que el documento presentado por el aliancista sólo corresponde a un trámite de regularización de un terreno en el que actualmente está construida su vivienda en la colonia San Miguel Teotongo en Iztapalapa.

Manifestaciones

La candidata morenista a la Jefatura de gobierno ha enfrentado dos manifestaciones, previo a sus eventos programados, el primero fue el sábado 9 de marzo, cuando un grupo de mujeres dedicadas a la venta de

productos en la alameda central, irrumpieron en un encuentro con organizadores de carnavales a un costado del Palacio de Bellas Artes.

Las mujeres ingresaron al evento antes de que la candidata hiciera su arribo al punto, se apropiaron del escenario y comenzaron a destruir el mobiliario

El 20 de marzo, previo a su llegada al encuentro con estudiantes de la universidad Iberoamericana, un pequeño grupo de encapuchados que dijeron pertenecer al movimiento de Ayotzinapa, se manifestaron en los accesos al plantel con pancartas que contenían leyendas como "Fuera Brugada", también pintaron el piso de la puerta 11, donde entraría la candidata.

Más tarde, familiares de los estudiantes de Ayotzinapa y la asociación Miguel Agustín Pro Juárez, se deslindaron de este grupo. La candidata responsabilizó directamente al Partido Acción Nacional y al candidato de oposición de estar detrás de este acto, incluso, hizo un llamado a que el clima de violencia no escale

"Y yo llamo a que esto no se mantenga, creo que todos tenemos oportunidad de hacer una campaña pacífica, una campaña, donde tiene sus momentos importantes, pero no puede ser que estén detrás de grupos de este tipo", afirmó.

En el caso de Santiago Taboada, en una visita que hizo al mercado de La Nueva Viga, en Iztapalapa, recibió reclamos de algunos locatarios, quienes incluso le gritaron que "se fuera a la Benito Juárez", alcaldía que gobernó antes de lanzarse por la Jefatura de Gobierno.

En respuesta, el panista señaló que "así era la democracia" e insistió en volverá a esa demarcación de la que fue alcaldesa su contrincante, Clara Brugada.

PAN denuncia intervención de Batres

Tras el debate entre candidatos a la Jefatura de gobierno, el titular del ejecutivo local, Martí Batres, ofreció una conferencia de prensa para dar un "derecho de réplica" a los dichos del candidato Santiago Taboada que a su parecer- afectaba la imagen de su administración.

El mandatario capitalino desglosó al menos 35 dichos de Taboada que calificó como mentiras, entre ellas: los sueldos de los policías, la seguridad, agua entre otros temas:

"Se afirmó que un servidor de la Nación gana más que un policía, también esto es falso. Un servidor de la Nación gana, en promedio, unos 10,000 pesos, y un policía, más o menos, unos 15,000 pesos", argumentó.

Por este hecho, el panista Federico Döring, integrante del equipo del candidato aliancista, ingresó una denuncia en contra del jefe de gobierno Martí Batres por violaciones al principio de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral, al utilizar el aparato de comunicación del gobierno para favorecer a la candidata de su partido.

El Instituto Electoral de la CDMX dictó medidas cautelares al respecto, por lo que se ordenó a Batres no intervenir en el proceso.

Morena denuncia a MC

El partido Morena ingresó una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México en contra del candidato de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, por presuntas violaciones a las reglas de colocación y elaboración de propaganda.

En la queja identificada con el expediente IECM-QNA/208/2024, Eduardo Santillán, representante de Morena ante el órgano electoral, denunció la colocación de posters con el rostro del candidato de Movimiento Ciudadano a la Jefatura de gobierno.

La queja señala que el material utilizado tanto para la impresión, como para la colocación en paredes de la alcaldía Miguel Hidalgo, fue con engrudo, material que está prohibido en el artículo 403 del código de Instituciones y procedimientos electorales de la capital.

Frentes Políticos / 2 de abril de 2024

(2024-04-02), Excélsior (Sitio), Frentes Políticos, (Nota Informativa) - 04:38:14, Precio \$66,700.00

1. Ley Elena. La promulgación de la Ley Elena en Puebla representa un avance en la lucha contra el maltrato animal. Esta legislación, nombrada en honor a la activista Elena Larrea, impone sanciones severas para la zoofilia y otras formas de maltrato animal, además de penas de prisión y multas. Es el resultado de la presión ejercida por movimientos animalistas y refleja el reconocimiento de los derechos de los animales. Le viene muy bien al gobernador, Sergio Salomón Céspedes. La ley exige a los ayuntamientos la creación de Centros de Bienestar Animal y promueve la tenencia responsable de mascotas. Que no quede ahí.
2. Trampas. La denuncia de Irma Beatriz Chávez Ríos sobre supuestas maniobras del PAN para desincentivar la participación de ciudadanos insaculados como funcionarios de casilla en Hidalgo, revela una dimensión preocupante de la competencia electoral, basada en estrategias oscuras. Al exponer estas acusaciones durante una sesión del INE Hidalgo, Chávez Ríos busca distanciar a su partido de tales prácticas, enfatizando la paradoja de utilizar recursos limitados para sabotear un pilar fundamental de la democracia: la participación ciudadana. Ya son varios los llamados a la no participación. Recházalos.
3. Desinterés electoral. La revelación del INE de que en Baja California Sur y Nayarit hay un marcado desinterés en participar como funcionarios de casilla en las elecciones revela el desapego ciudadano hacia los procesos democráticos y la incapacidad del gobernador Víctor Manuel Castro Cosío para generar interés en la población. Cero civismo. La falta de entusiasmo de la gente también se esparce en Nayarit, donde gobierna Miguel Ángel Navarro Quintero. El desgano de ciertas regiones para involucrarse en la democracia es proporcional al compromiso de sus gobernadores.
4. Compañerismo. Las diputadas y los diputados de Morena manifestaron su desacuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México por las medidas cautelares contra el jefe de Gobierno, Martí Batres, en el marco del proceso electoral. "El jefe de Gobierno, en cumplimiento de sus atribuciones y su deber de informar a la ciudadanía, comunica de manera cotidiana diversos temas relacionados con la vida pública en la capital, lo cual no representa, en lo absoluto, incentivar a la ciudadanía a decidir por alguna u otra opción política", dice Martí. Lo cierto, vuelve a pasarse las reglas electorales por el arco del triunfo.
5. Intervención contra integridad. El expresidente de Xalapa Américo Zúñiga Martínez acusó al gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, de entrometerse en el proceso electoral utilizando el miedo para influenciar a los votantes a sufragar por Morena, mediante la manipulación y el abuso de recursos estatales. Resaltó la necesidad de una campaña basada en la participación activa y la claridad de ideales entre PRI, PAN y PRD, enfocándose en combatir el abstencionismo y la corrupción. La preocupación real es el buen camino del proceso electoral.